

Expediente: 188/09
Carátula: LAZARTE JUAN MANUEL C/ EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/09/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - HERRERA, EDUARDO DANIEL-PERITO
90000000000 - LAZARTE JUAN MANUEL, -ACTOR
90000000000 - EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - LAZARTE, JUAN MANUEL-ACTOR
90000000000 - EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA TUCUMAN (E.D.E.T.), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 188/09



H20702636952

JUICIO: LAZARTE JUAN MANUEL c/ EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 188/09.-

CONCEPCION, 28 de septiembre de 2023.-

Del pedido de regulación de honorarios por el perito Eduardo Daniel Herrero, córrase traslado a las partes, por el plazo de 5 días, en el domicilio real.

Previo a librar las cédulas, acompañe la parte interesada la movilidad necesaria para el diligenciamiento de las respectivas rogativas.

Atento a que el presentante no dado cumplimiento con lo estipulado en el Art. 32 CPCCT, se notifica la presente en los Estrados Digitales del Juzgado.- EMV

Actuación firmada en fecha 28/09/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.